

HERRAJES EXPRESS S.R.L.

SAN MARTIN  
VILLA CARLOS PA  
349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01 5152 2

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

### Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.  
CUIT/CUIL/CDI: 30717325466  
Participación en cuenta: TITULAR

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
CUIT/CUIL/CDI: \_\_\_\_\_  
Participación en cuenta: \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
CUIT/CUIL/CDI: \_\_\_\_\_  
Participación en cuenta: \_\_\_\_\_

Período: 01/04/2025	30/04/2025	Número de Cuenta: 56748/04	Tipo de Cuenta: BANCA DE EMPRESAS
Moneda: PESOS		Tipo de Orden: UNIPER.	Cantidad de integrantes: 1
CBU: 0200349601000005674847		IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/04		SALDO RES. ANTERIOR			988.958,15
01/04		DEB.X INTESA. SDO. DEUDO	380,40		988.577,75
01/04		DEB SELLADO ADEL CC	4,61		988.573,14
01/04		IVA *INTERESES*	39,94		988.533,20
01/04		IMP.S/OPER.DEBITOS	2,28		988.530,92
01/04		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,24		988.530,68
01/04		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,03		988.530,65
03/04		DEBIN 243816	985.000,00		3.530,65
08/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 288565	86,55		3.444,10
08/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 288565		1.923,42	1.520,68
08/04		RECAU.SIRCREEB CBA 288565		14.425,65	-12.904,97
08/04		CRED.TRANSFERENC.ATM 288565			320.570,00
		20203468742 - CASSINA, GUSTAVO			307.665,03
09/04		DEBIN 454713	300.000,00		7.665,03
11/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 247953	72,79		7.592,24
11/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 247953		1.617,48	5.974,76
11/04		RECAU.SIRCREEB CBA 247953		12.131,10	-6.156,34
11/04		CRED.TRANSFERENC.ATM 247953			269.580,00
		20203468742 - CASSINA, GUSTAVO			263.423,66
15/04		DEBIN 556042	260.000,00		3.423,66
22/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 253807	2,94		3.420,72
22/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 253807		65,40	3.355,32
22/04		RECAU.SIRCREEB CBA 253807		490,50	2.864,82
22/04		CREDIN TFC GRAVADO 253807			10.900,00
		20208396782 - PABLO DANIEL POMILIO			13.764,82
24/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 143230	47,39		13.717,43
24/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 143230		1.053,03	12.664,40
24/04		TRANSF.CTO HB GRAVAD 143230			175.504,33
		20179349311 - GALLO ALEJANDRO FABIAN			188.168,73

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.  
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/04/2025 30/04/2025  
 Número de Cuenta: 56748/04

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
24/04	RECAU.SIRCREEB CBA	143230	7.897,69		180.271,04
25/04	IMP.S/OPER.DEBITOS	218314	251,16		180.019,88
25/04	IMP.S/OPER.CREDITOS	218314		5.581,42	174.438,46
25/04	RECAU.SIRCREEB CBA	218314		41.860,62	132.577,84
25/04	DEBIN	815575		40.000,00	92.577,84
25/04	DEBIN	817953		1.065.000,00	-972.422,16
25/04	CREDIN TFC GRAVADO	218314			-42.186,16
	20384695532 - LUCAS ELIAS VIALA			930.236,00	
28/04	IMP.S/OPER.DEBITOS	684604		13,50	-42.199,66
28/04	IMP.S/OPER.CREDITOS	684604		300,00	-42.499,66
28/04	RECAU.SIRCREEB CBA	684604		2.250,00	-44.749,66
28/04	CREDIN TFC GRAVADO	684604			5.250,34
	20271196955 - MORER, URIEL HERNAN				
30/04	IVA PERCEPC.RG 2408			1.230,00	4.020,34
30/04	IVA 21% *COMISIONES*			8.610,00	-4.589,66
30/04	GTO.MAN./COM.VARIAS			41.000,00	-45.589,66
30/04	IMP.S/OPER.DEBITOS			246,00	-45.835,66
30/04	IMP.S/OPER.DEBITOS			51,66	-45.887,32
30/04	IMP.S/OPER.DEBITOS			7,38	-45.894,70

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$8.649,94
Total Imp. Ley de Competitividad:	\$11.322,67
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREEB:	\$0.00
Total SIRCREEB CBA:	\$79.055,56
Total SIRCREEB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREEB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.